

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TTO. Y TRANSP. PÚBLICO
JEMS / AFJ / JBR / CME / mmg

DECRETO EXENTO N° 2942.- /

CAUQUENES;

08 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Necesidad de regularizar estacionamiento, en calle O higgins entre Balmaceda y catedral costado derecho de la calzada frente al N°564 "SOLO VEHICULOS CON LOGO MUNICIPAL"
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 158 y 159 de la Ley de Tránsito 18.290 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Regularizar ESTACIONAMIENTO SOLO PARA VEHICULOS CON LOGO MUNICIPAL.

DECRETO

- 1.- **DETERMINASE**, lo siguiente: ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS CON LOGO MUNICIPAL EN CALLE O HIGGINS FRENTE AL N° 564.
- 2.- Procédase, a la señalización y demarcación en los lugares determinados en el punto anterior.
- 3.- La presente disposición comenzará a regir a contar de la fecha de dictación del presente Decreto.
- 4.- Dejase sin efecto toda otra disposición anterior referida a la misma materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. La Indica
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Archivo de Tránsito

10:15 hrs